

3832

RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2008, de la Secretaría General de Energía, por la que se certifica un captador solar plano, modelo FK 8231 N 4H Cu-Al, fabricado por GreenOne Tec Solarindustrie GmbH.

Recibida en la Secretaría General de Energía la solicitud presentada por GreenOne Tec Solarindustrie GmbH con domicilio social en C/ Cisne, n.º 4, 2.º C, 18014 Granada, para la certificación de un captador solar plano, fabricado por GreenOne Tec Solarindustrie GmbH, en su instalación industrial ubicada en Austria.

Resultando que por el interesado se ha presentado el dictamen técnico emitido por el laboratorio de captadores solares del Fraunhofer Institut Solare Energiesysteme, con clave KTB 2008-01-en.

Habiendo presentado certificado en el que la entidad Quality Austria Training, Certification and Evaluation Ltd. confirma que GreenOne Tec Solarindustrie GmbH cumple los requisitos de calidad exigibles en la Orden ITC/71/2007, de 22 de enero, sobre exigencias técnicas de paneles solares.

Por todo lo anterior se ha hecho constar que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden citada.

Esta Secretaría General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto certificar el citado producto, con la contraseña de certificación NPS-5708, y con fecha de caducidad el día 1 de febrero de 2011.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario General de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 4/1999 de 14 de enero, que modifica la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Identificación:

Fabricante: GreenOne Tec Solarindustrie GmbH.
Nombre comercial (marca/modelo): FK 8231 N 4H Cu-Al.
Tipo de captador: Plano.
Año de producción: 2007.

Dimensiones:

Longitud: 1170 mm. Área de apertura: 2,238 m².
Ancho: 2000 mm. Área de absorbedor: 2,148 m².
Altura: 73 mm. Área total: 2,340 m².

Especificaciones generales:

Peso: 32,2 kg.
Fluido de transferencia de calor: propileno-glycol/agua.
Presión de funcionamiento Máx.: 1000 KPa (MS).

Resultados de ensayo:**Rendimiento térmico:**

η_o	0,733	
a_1	4,269	W/m ² K
a_2	0,0143	W/m ² K ²
Nota: Referente al área de apertura		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1.000 W/m ²
10	557	1.050	1.542
30	341	833	1.325
50	98	591	1.083

Madrid, 1 de febrero de 2008.—El Secretario General de Energía, Ignasi Nieto Magaldi.

3833

RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2008, de la Secretaría General de Energía, por la que se certifica un captador solar plano, modelo Solar Collector, fabricado por Geerts Metaalwaren B.V.

Recibida en la Secretaría General de Energía la solicitud presentada por FQM, S.L. con domicilio social en Res. Los Huertos, n.º 7, Los Altos, 03185 Torreveja (Alicante), para la certificación de un captador solar plano, fabricado por Geerts Metaalwaren B.V., en su instalación industrial ubicada en Holanda.

Resultando que por el interesado se ha presentado el dictamen técnico emitido por el laboratorio de captadores solares del S.P.F., con clave C 692 L PEN.

Habiendo presentado certificado en el que la entidad Lloyds Register Quality Assurance confirma que Geerts Metaalwaren B.V. cumple los requisitos de calidad exigibles en la Orden ITC/71/2007, de 22 de enero, sobre exigencias técnicas de paneles solares.

Por todo lo anterior se ha hecho constar que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden citada.

Esta Secretaría General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto certificar el citado producto, con la contraseña de certificación NPS-5408, y con fecha de caducidad el día 1 de febrero de 2011.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario General de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 4/1999 de 14 de enero, que modifica la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Identificación:

Fabricante: Geerts Metaalwaren B.V.
Nombre comercial (marca/modelo): Solar Collector.
Tipo de captador: Plano.
Año de producción: 2004.

Dimensiones:

Longitud: 1.250 mm. Área de apertura: 1,041 m².
Ancho: 980 mm. Área de absorbedor: 1,041 m².
Altura: 115 mm. Área total: 1,225 m².

Especificaciones generales:

Peso: 19 kg.
Fluido de transferencia de calor: Agua.
Presión de funcionamiento Máx.: 0,2 bar.

Resultados de ensayo:

η_o	0,785	
a_1	6,17	W/m ² K
a_2	0,0327	W/m ² K ²
Nota: Referente al área de apertura		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1.000 W/m ²
10	259	504	750
30	104	349	594
50	-79	166	411

Madrid, 1 de febrero de 2008.—El Secretario General de Energía, Ignasi Nieto Magaldi.